

DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXVI LEGISLATURA
PRESENTE.

Quienes suscriben los Ciudadanos, Profesores y ex alumnos de la entonces Escuela Rural “Miguel Ángel de Quevedo”, Manuel Díaz Nava, Salvador Topete Peña, Emigdio Montoya Arias, José Daniel Santoyo Gómez, Sabino David Verdejo Ayala, Arturo Torres Sánchez y Mtro. Fernando Gutiérrez Pacheco, director de la Esc. Sec. Tec. No.13., así como los mencionados en el documento de hoja de firmas, que se adjunta al presente, quienes señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones, en el ubicado en la Calzada Arnulfo Ávila, número 440-4, cuatrocientos cuarenta, interior 4, en la colonia Morelos, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con fundamento en los artículos 5, 8, 36, fracción V, 37 y 44, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; 5, 7, 18, 19 y 20 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar ante el Pleno de esta Soberanía, la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se nombra “Benemérita y Centenaria” a la Escuela Secundaria Técnica No. 13, Internado Femenil “La Huerta”, para que sea presentada por alguno de los Diputados de esta Legislatura, en la Tribuna del Palacio del Poder Legislativo y se realice la presentación de:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CENTENARIO DE LA ESCUELA DE LA HUERTA.

El tiempo, ese incansable tejedor de historias, nos sitúa hoy frente a un umbral de gratitud y memoria: el centenario de la escuela de La Huerta en Michoacán. Hablar de sus primeros cien años, no es solo enumerar décadas en el calendario, sino honrar un siglo de resistencia, transformación social y, sobre todo, de un compromiso inquebrantable con la educación de los más desfavorecidos.

Desde su fundación, en 1926, bajo el cobijo de los ideales posrevolucionarios, esta escuela nació con una misión clara: **convertir el saber en una herramienta de liberación para el campesinado.**

Celebrar cien años es reconocer que, a pesar de los desafíos y los cambios de época, la escuela de La Huerta sigue siendo ese faro necesario.

Es momento de volver la vista atrás para entender la raíz, y mirar hacia adelante para asegurar que la llama de la educación rural permanezca encendida por un siglo más.

La escuela central agrícola de La Huerta, fue inaugurada el 3 de octubre de 1926 por el entonces Presidente de México, Plutarco Elías Calles, contando con la presencia del Gobernador del Estado, Enrique Ramírez Aviña y varios miembros de su gabinete.

Seguramente el presidente Calles, siendo elemento activo en la Revolución Mexicana y habiendo ejercido la docencia en su juventud, se percató de las necesidades del País en su etapa posrevolucionaria y concibió la creación de esta modalidad educativa, poniéndola en práctica en varios Estados de la República, con la destacada participación del Ingeniero Luis Laureano León, Secretario de Agricultura y Fomento.

Esta Escuela se edificó en terrenos que ocupaba la hacienda de La Huerta, al suroeste de la ciudad de Morelia, para brindar servicio de internado a varones de procedencia básicamente del medio rural, quienes al egresar obtenían el grado de peritos agrícolas, con nivel académico de secundaria y amplio conocimiento en tecnologías del campo.

En 1931, durante el gobierno federal del Ing. Pascual Ortiz Rubio y al frente del gobierno del estado el General Lázaro Cárdenas del Río, se dio el primer cambio en la escuela. Deja de ser central agrícola y se transforma en regional campesina; pero continúa a cargo de la Secretaría de Agricultura, a fin de impulsar el desarrollo agrícola regional. La idea central de este cambio fue formar maestras y maestros, por lo que el servicio de internado fue mixto.

Hoy honramos la memoria de aquellos pioneros que levantaron los primeros muros de esperanza y recordamos con pleitesía a los maestros y estudiantes que, en las décadas más cruentas, defendieron esta institución, con la convicción de que la educación del hijo del campesino es un derecho innegociable. Su sacrificio no fue en vano: **cada escuela levantada en la sierra, cada comunidad organizada y cada conciencia ilustrada, es un monumento a su lucha.**

En 1941, siendo presidente el general Manuel Ávila Camacho y Gobernador del Estado el General Félix Ireta Viveros, en la escuela surge otro cambio, deja de ser regional campesina y se convierte en práctica de agricultura, solo para varones.

El plan de estudios comprendió 5º y 6º de primaria, los cuales se consideraban grados complementarios, para después continuar con el plan de educación secundaria y gran variedad de tecnologías, ya que la finalidad era formar técnicos agrícolas.

En la escuela práctica de agricultura se vivía con mucha disciplina, pues todas las actividades se regían por horarios que todo el alumnado debía de acatar, iniciando con el toque de levante a las 5:30 de la mañana y el toque de silencio a las 21:30 horas.

Al concluir el tercer grado, se acreditaba la preparatoria agrícola y con dicha acreditación se podía ingresar a las escuelas superiores de agricultura.

A partir de 1959, la escuela práctica de agricultura de la Huerta se transforma en escuela normal rural, siendo Presidente el Lic. Adolfo López Mateos y Gobernador del Estado el Lic. David Franco Rodríguez.

Con este cambio, la escuela de la Huerta se incorporó a otras 28 escuelas normales rurales del país, distribuidas en la mayoría de los Estados; todas con servicio de internado, unas para mujeres y otras para hombres.

La década de 1960 a 1970 representa uno de los periodos más complejos y decisivos para la escuela normal rural, ya que durante este periodo la institución no solo consolidó su modelo pedagógico, sino que se convirtió en un epicentro de efervescencia política y social en el contexto del desarrollo estabilizador en México.

Un evento que marcó el fin de esta década fue la intervención del Estado en las Normales Rurales en 1969. Tras el movimiento de 1968, el gobierno federal las percibió como foco de insurgencia y tomó la decisión de separar las secundarias de las normales, reduciendo el número de internados en el país.

La trascendencia de la Escuela Normal Rural de La Huerta, no se mide únicamente en el número de títulos expedidos, sino en su capacidad para actuar como un agente de movilidad social y un bastión de resistencia cultural en el México rural.

Siendo Presidente el Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, y Gobernador del Estado el Licenciado Carlos Gálvez Betancourt, a partir del ciclo escolar 69/70, la institución pasa a formar parte de la Subdirección de Educación Secundaria Técnica Agropecuaria, con el número 157.

En el ciclo escolar 78/79, por política administrativa, se fusionan las modalidades existentes en secundarias técnicas, y la escuela de la Huerta se convierte en la Secundaria Técnica No. 13, siendo Presidente de nuestro País el Lic. José López Portillo y Gobernador de nuestro Estado el Licenciado Carlos Torres Manzo.

Hoy, al cumplir un siglo de vida, la Escuela Secundaria de La Huerta se mantiene más viva que nunca. Lo que comenzó como un sueño educativo hace cien años, se traduce en la energía de 360 alumnas que día a día llenan las aulas de metas y aspiraciones, respaldadas por la entrega de 100 trabajadores, docentes, administrativos y personal de apoyo- que sostienen con orgullo los pilares de esta institución educativa, bajo la dirección del Mtro. Fernando Gutiérrez Pacheco.

La Huerta no es solo una escuela; es el latido de un pueblo que se niega a ser olvidado. Tras un siglo de historia, la vieja campana sigue llamando no solo a clases, sino a la lucha por la dignidad.

Que estos cien años sean apenas el amanecer de una historia que se escribe con tinta, sudor y amor por México. ¡Honor y gloria a la escuela de La Huerta!

Con la finalidad de rendir reconocimiento a la fructífera labor de la Escuela La Huerta, puesto que su finalidad ha sido educar y adiestrar las facultades humanas para el ejercicio responsable de la libertad que soporta la dignidad de las personas y la grandeza de la Patria y tras cumplir un siglo de vida; por lo que, se propone denominarla “Escuela Benemérita y Centenaria”, permitiendo así, evocar la memoria de quienes a través de su altruismo y constancia, asumieron la gran responsabilidad de instruir para enseñar. Por lo anteriormente, expuesto y fundado me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa con proyecto de:

DECRETO.

Artículo Único. Se nombra “Escuela Benemérita y Centenaria” a la Escuela Secundaria Técnica No. 13, Internado Femenil “La Huerta” de esta capital michoacana. Anteponiéndose la palabra Escuela Benemérita y Centenaria al nombre de la Escuela, por lo cual, su nombre oficial es “Escuela Benemérita y Centenaria, Secundaria Técnica No. 13, Internado Femenil La Huerta”.

TRANSITORIO

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Segundo. Dese cuenta del presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo a los 15 quince días del mes de agosto del año 2026 dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

MTRO. FERNANDO GUTIÉRREZ
PACHECO (DIRECTOR DE LA ESC.
SEC. TEC. NO.13.)

PROFR. MANUEL DÍAZ NAVA (EX
ALUMNO DE LA ESC. RURAL “MIGUEL
ÁNGEL DE QUEVEDO”).

PROFR. SALVADOR TOPETE PEÑA
(EX ALUMNO DE LA ESC. RURAL
“MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO”).

PROFR. EMIGDIO MONTOYA ARIAS
(EX ALUMNO DE LA ESC. RURAL
“MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO”).

PROFR. JOSÉ DANIEL SANTOYO
GÓMEZ (EX ALUMNO DE LA ESC.
RURAL “MIGUEL ÁNGEL DE
QUEVEDO”).

PROFR. SABINO DAVID VERDEJO
AYALA (EX ALUMNO DE LA ESC.
RURAL “MIGUEL ÁNGEL DE
QUEVEDO”).

PROFR. ARTURO TORRES SÁNCHEZ
(EX ALUMNO DE LA ESC. RURAL
“MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO”).